



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 271

DEFENSA

PRESIDENTE: DON CARLOS SANJUAN DE LA ROCHA

Sesión núm. 15

celebrada el martes, 11 de junio de 1991

Orden del día:

- Dictamen sobre el informe emitido por la Ponencia encargada de abordar el estudio y seguimiento de los temas relacionados con el modelo de Fuerzas Armadas en su conexión con el Servicio Militar (número de expediente 154/000006).
-

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Vamos a comenzar la sesión con un único punto del orden del día, que es el dictamen sobre infor-

me emitido por la Ponencia encargada de abordar el estudio y seguimiento de los temas relacionados con el modelo de Fuerzas Armadas en su conexión con el servicio militar.

Tal como acordamos el pasado día en la reunión de la Ponencia, el desarrollo de esta sesión se va a realizar (lo

expongo para conocimiento de todas las señoras y señores Diputados) de la siguiente manera: Habrá un primer turno de defensa del informe de la Ponencia, que realizará el Grupo Socialista. A continuación, intervendrá cada grupo político —si no hay inconveniente, haremos las intervenciones de mayor a menor— para que cada uno de ellos exponga su opinión o su posición política con relación al documento aportado y al propio informe de la Ponencia. Posteriormente, someteríamos a votación todas y cada una de las enmiendas presentadas; votación que sería de conjunto para cada una de las enmiendas o textos presentados por cada grupo político. Por último, pasaríamos ya a la votación del informe de la Ponencia, que constituiría ya el dictamen de la Comisión; esa votación se haría por capítulos, sin perjuicio de que algún grupo político con relación a algún capítulo, pueda pedir votación concreta y separada de alguno de los apartados que se contienen en los capítulos.

Si no hay inconveniente, puesto que es el acuerdo que tomamos el otro día en la reunión de la Ponencia —creo recordar que fue así—, pasaríamos a la defensa del informe de la Ponencia, que realizaría el ponente del Grupo parlamentario Socialista, el Diputado señor Moya.

Diputado señor Moya, tiene la palabra.

El señor **MOYA MILANES**: Señor Presidente, señorías, nos encontramos ya prácticamente en el tramo final de un informe de Ponencia, fruto del trabajo y de una serie de reuniones y comparecencias que han tenido lugar durante meses anteriores, que yo creo que ha sido fruto de un esfuerzo conjunto, de una serie de reflexiones importantes realizadas a lo largo de bastante tiempo, donde se ha combinado, por una parte, la consulta, la reflexión, el conocimiento de opiniones de expertos, que han expresado libremente, en el seno de la Ponencia, diversos aspectos relacionados tanto con la situación internacional, con el contexto europeo y su evolución actual, con el modelo de Fuerzas Armadas para España que se prefigura o que se debe prefigurar para el futuro inmediato y, por otra, reflexiones concretas sobre lo que puede ser una futura regulación de ley del servicio militar conectado con todo lo anterior. Fruto de todo ello y de la aportación de los grupos parlamentarios, llegamos a este punto final, no el punto final porque éste, indudablemente, tendrá lugar en el debate del Pleno, pero sí llegamos a este tramo final yo creo que después de un proceso laborioso pero productivo y útil.

Las reflexiones que se han venido produciendo a lo largo de estos meses han concluido en un documento que el Grupo Socialista, durante la reunión última de Ponencia, presentó al resto de los grupos parlamentarios como texto base de discusión. Es un documento que ha intentado, y yo creo que logrado, recoger todos aquellos aspectos que, desde el punto de vista programático de carácter general, estaba en la mente y en el deseo de todos los señores portavoces y de todos los grupos de la Cámara que debían incluirse. Me refiero a la estructuración en los distintos bloques que forman parte del documento: el análisis de la situación internacional, análisis somero, eviden-

temente, como no podía ser de otra manera, simplemente ir reseñando cuáles son los elementos de progresión, de avance y de cambio que se están produciendo en el contexto internacional en nuestros días; la tendencia de los ejércitos europeos occidentales en que se mueve y en el que debe moverse el Ejército español; la reflexión sobre el modelo de Ejército y de servicio militar que se propugna en conexión con lo anterior; las condiciones de mejora de la práctica del servicio militar, con alguna reflexión final sobre la objeción de conciencia.

Probablemente, a estas alturas del proceso, resultaría casi innecesario exponer de nuevo cuáles son las tesis de mi Grupo sobre estos aspectos, puesto que han sido reiteradas, ha habido una reflexión yo creo que bastante madura y bastante profunda sobre todos estos temas, que han cuajado en este documento final.

Son de todos conocidas las líneas esenciales de este modelo en la situación internacional, cómo nos movemos y apostamos por seguir moviéndonos claramente dentro de los parámetros europeos, lo cual implica una incardinación efectiva y progresiva dentro de las instituciones defensivas europeas que en este momento rigen en Europa con unas referencias explícitas a nuestro papel y nuestra situación en la Alianza Atlántica, a nuestro papel y nuestra situación en la Unión Europea Occidental y en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea.

Quisiera insistir que esta es una de las claves fundamentales que inspiran nuestro texto en el análisis de la situación internacional. Cuando a veces se puede tener la tentación de estar repensando permanentemente el modelo español, desde el punto de vista de la defensa, la primera afirmación importante que habría que hacer y que está subyacente en el informe y en el documento es la de que apostamos por una incardinación y, en definitiva, por un modelo dentro de los esquemas europeos de defensa. Eso conlleva una serie de necesidades, conlleva una serie de planteamientos y conlleva una serie de obligaciones y de adaptación de nuestras estructuras de defensa a las estructuras de defensa europea. Por tanto, europeísmo y parámetros europeos son sin duda uno de los ejes vertebrales que están presentes a lo largo del diseño de nuestro documento sobre Fuerzas Armadas.

Hay un segundo elemento o una segunda clave, por decirlo de alguna manera, y es que en nuestro documento subyace también la necesidad de proceder a una mayor identificación de la sociedad española con las tareas de la defensa nacional. Es un elemento esencial que debe ser compartido por todos los grupos en el sentido de que existe un déficit de identificación por parte de la sociedad española, no sólo con las Fuerzas Armadas sino con lo que son las exigencias de la defensa nacional. Estamos en un período en el que necesitamos recuperar claramente, yo diría que de una manera importante, una cultura de defensa de nuestro país pues así como existe en otros países de Europa, en España lo hace de manera muy precaria como producto y consecuencia de situaciones históricas explicables en nuestro país. Al final de esas situaciones históricas en nuestro país se ha llegado a un cierto divorcio, a una cierta distancia entre lo que la sociedad espa-

ñaola exige y demanda, una cierta distancia, entre lo que debe ser la identificación de una sociedad con las tareas de la defensa nacional. Desde mi punto de vista es importante salvar esa distancia, es importante acrecentar el grado de identificación y asegurar una mayor cohesión de la sociedad española con la defensa nacional.

La reflexión que se hace en el documento sobre el modelo español de servicio militar y la mejora, desde mi punto de vista, muy sensible en las condiciones de prestación del servicio militar precisamente van orientadas a ir eliminando esa distancia y a recuperar por nuestra sociedad esa cultura de la defensa de la que estamos necesitados.

Hay una tercera clave que sería la opción por un modelo, que en el caso del grupo socialista ya ha quedado suficientemente claro a lo largo de este tiempo y no ha habido variaciones en este tema, quiero decirlo y reseñarlo, que es la apuesta por un modelo mixto por entender, junto con el resto de los países europeos que se mueven en la misma órbita, que es el modelo más adecuado para nuestra sociedad y para nuestra defensa. Ese modelo mixto requiere sin duda una progresiva incorporación, un progresivo reequilibrio de las tasas de profesionalidad, combinadas con el mantenimiento del reclutamiento obligatorio. Entendemos que esa combinación de recluta universal con profesionalización redundará en beneficio de la efectividad profesional, de la competencia y la calidad de los ejércitos y redundará también en un mayor grado de cohesión social y de identificación de la sociedad con las Fuerzas Armadas. Esos dos elementos nos han parecido esenciales para adoptar el modelo que hemos elegido.

Finalmente hay una cuarta clave del documento que serían las propuestas concretas sobre las mejoras que, a nuestro juicio, deben incorporarse en la prestación del servicio militar. Aunque a lo largo de todo este tiempo se ha venido hablando por parte de los distintos grupos de cuáles podrían ser esas mejoras, ya están ahí, en ese documento, incorporadas como sugerencias, como propuestas al Gobierno, batantes de ellas desde el punto de vista de las opciones personales, para elegir el lugar, el momento y el cómo de la prestación del servicio militar.

Sobre la importante reforma producida en cuanto a la duración del servicio militar quiero decir que después de un año de estar hablando de cifras, al final la situación española es privilegiada en relación con el resto de los países europeos. Manteniendo la eficacia y la necesidad de un servicio militar imprescindible para asegurar una prestación y para asegurar un adiestramiento adecuado, lo hemos combinado, también con el necesario para que no se haga excesivo para los jóvenes españoles. Al final hemos llegado a esa reducción a los nueve meses que va a convertir al servicio militar en España como la «mili» más corta de los países europeos.

Todo lo que está planeando sobre este texto son elementos positivos de avance que van a suponer, una vez que el proyecto de ley se discuta en esta Cámara, una importante revolución positiva en la transformación de nuestras Fuerzas Armadas, en la transformación del servicio militar y, en definitiva, una revolución para una mayor identificación de nuestra sociedad con las Fuerzas Arma-

das. Quiero insistir en que esta idea es clave y girando alrededor de ella se puede decir que están pivotando la mayor parte de las reformas que ahí se proponen.

No quiero extenderme más y concluyo. El documento es de todos conocido, las posiciones de mi grupo también son conocidas y simplemente quiero decir que en este trámite de Comisión hemos presentado algunas transacciones a sugerencias que diversos grupos parlamentarios han hecho llegar a la Ponencia en sus documentos. En este mismo trámite los distintos grupos harán lo que les parezca oportuno, lógicamente, sobre si aceptarlos o no, pero es posible que, a lo mejor, prefieran posponer sus respuestas para trámites ulteriores ya que han sido distribuidos en este mismo momento. En cualquier caso se trata de ofertas que están puestas sobre la mesa para discutir las con los diferentes portavoces.

Mi grupo quiere decir que estamos en un proceso en el que todavía tratamos de estudiar e incorporar más sugerencias de los diferentes grupos parlamentarios. Por consiguiente, en trámites ulteriores habrá propuestas de modificación o transacción que en este momento no están ultimadas, pero que pueden estarlo en los próximos días para el debate del Pleno. Quiero tranquilizar a todos los portavoces en el sentido de que con suficiente antelación al Pleno, al menos veinticuatro horas antes de que se produzca ese debate, tendrán todas las enmiendas transaccionales que el Grupo Socialista vaya a ofertar en el Pleno con objeto de que todos los portavoces conozcan dichas enmiendas transaccionales con la debida antelación y no se produzca confusión durante el debate.

El señor **PRESIDENTE**: Supongo que todos los portavoces tienen en su poder las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Respecto de ellas y según que ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista, SS. SS. pueden pronunciarse ya en el sentido de aceptarlas o de posponer para un momento posterior la posible aceptación de las mismas.

A continuación, tiene la palabra, para exponer la posición de su grupo, el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Antes de realizar el análisis que nos merece el borrador del dictamen de la Ponencia querría adelantar que nosotros, por razones evidentes, retrasaremos el pronunciamiento sobre lo que nos parecen las enmiendas transaccionales presentadas hasta un momento ulterior por razones evidentes de falta de tiempo. En cualquier caso, quiero agradecer al portavoz del Grupo Socialista que haya distribuido las notas, ya que seguramente serán importantes para el futuro de nuestro trabajo.

Señor Presidente, llegamos al final de un período que, desde nuestro punto de vista, ha resultado excesivamente largo. Hemos utilizado más de un año en la realización del borrador del dictamen de la Ponencia, a la cual nos veíamos abocados como consecuencia de una decisión del Pleno de la Cámara. Hemos tardado, además, demasiado tiempo, porque se han producido retrasos que, desde

nuestro punto de vista, han sido siempre poco justificados o injustificables, ya que siempre han tenido como justificación o alegato el hecho de producirse las discusiones de esta Ponencia y de esta Comisión en tiempos electorales. Creo que, desde ese punto de vista, esta Comisión no puede estar contenta del tiempo utilizado, ni tan siquiera del resultado del dictamen.

Antes de pasar al análisis pormenorizado y en sustancia de lo que nos parece este dictamen, quiero subrayar, como ya lo he hecho en otras ocasiones, el carácter indebidamente largo de la Ponencia y la necesidad de que tengamos claramente en nuestra cabeza el mal ejemplo dado para evitar que se produzca de nuevo.

Quiero decir también, señor Presidente, que si las palabras de la portavoz socialista hubieran tenido un reflejo adecuado, literal y literario, en el texto de la Ponencia, posiblemente otra fuera nuestra manifestación, porque lo que él ha dicho no está únicamente cargado de buenas intenciones, que siempre puede ser más o menos dudoso, sino también cargado de buen sentido, cosa que en gran medida nos parece que no tiene el texto sobre el cual en este momento tenemos que pronunciarnos.

Nosotros creemos que el borrador que el Grupo Socialista somete a nuestra consideración es insuficiente, es manifiestamente mejorable y es parcial. Paso inmediatamente a decir por qué nos parece que este texto debiera ser otro.

Primero, nos parece que tiene una torpe descripción de lo que sea el momento internacional que atravesamos y que, naturalmente, está utilizado no sólo como descripción genérica, sino también como elemento de análisis que debe justificar las ulteriores medidas que se tomen a la hora de la organización de nuestra defensa. Esa es una torpe e insuficiente descripción. Normalmente en una descripción internacional uno puede optar entre lo rosáceo y lo catastrófico. El Grupo Socialista ha optado por lo rosáceo. Normalmente uno, en la capacidad de los análisis que debe demostrar tendría que utilizar una proximidad hacia el realismo, evitando los extremos, tanto el carácter rosáceo como el catastrófico.

Nosotros hubiéramos querido que el análisis producido se hubiera acercado mucho más a la realidad y no hubiera tenido la tentación de ofrecernos una situación internacional en la cual prácticamente no pasa nada o en la que parece, como otros dicen, que la Historia ya se hubiera acabado, o entre otras razones porque es posible que la situación no sea así, y, además, porque optando por lo rosáceo, uno no acaba de explicarse cómo luego surge la necesidad de la defensa, ya que si prácticamente los conflictos y las amenazas han desaparecido, ¿para qué la defensa?

El mismo señor Moya en sus palabras nos ha ofrecido valoraciones totalmente diferentes a lo que se contempla en el texto, pero es evidente que esa opción por lo rosáceo, deja al resto del texto con una difícil justificación.

Segundo, en la descripción institucional de todos aquellos aparatos y elementos que en este momento tienen algo que ver con la seguridad internacional o con la seguridad europea, lo evidente es que el texto socialista si-

gue mostrando una marcada timidez antiatlántica. No es que diga que la OTAN no exista o que la OTAN deba desaparecer —poco les falta para decirlo—, pero es que además opta por sistemas europeos de defensa que a nosotros nos parecen enormemente plausibles y que desgraciadamente todavía no tienen el grado de existencia que deberían tener.

Tercero, por lo que se refiere al modelo de las Fuerzas Armadas, se rehúyen las cuestiones básicas, tales como los objetivos globales de fuerza, el total de contingentes y la distribución por ejércitos y armas. Se nos puede decir que esos números y consideraciones no deberían tener lugar en este dictamen, pero es que se habla de los ejércitos europeos diciéndonos cuánto van a reducir los ingleses, cuánto han reducido los alemanes o qué tienen pensado hacer los franceses. ¿Por qué no se dice exactamente lo mismo de nuestras Fuerzas Armadas?

Parece que no estamos en una Ponencia legislativa y, por consiguiente, no se trata de dar cifras que aten definitivamente la voluntad del Legislador ni del Ejecutivo, pero precisamente por eso, porque otros países también lo hacen, entre otras razones sería bueno conocer el pensamiento del Grupo Socialista, el proponente de este dictamen, para saber más o menos en qué términos y volúmenes nos deberíamos mover a la hora de imaginar el modelo de las Fuerzas Armadas Españolas.

Cuarto, en el sistema de reclutamiento se apuesta por un ejército mixto, con una reducción en el tiempo de prestación. A continuación pasaré a examinar, ofrecer o glorificar los aspectos de nuestro documento al respecto, pero tengo que decir también que ambos datos, tanto la apuesta por un ejército mixto, como la reducción en el tiempo de prestación, carecen de explicación y de lógica suficientes, tanto en relación con lo que supone un determinado modelo de las Fuerzas Armadas y, desde luego, una determinada situación internacional, como lo que debería estar y no está, pero que está en las palabras del señor Moya, que es explicación de qué intereses debe contener y debe defender la Defensa y cuál es la necesidad de una cultura defensiva en éste nuestro pueblo.

Retenemos en cualquier caso tres aspectos que nos parecen discutibles y debatibles en el futuro. Primero, y lo acogemos con un carácter de bienvenida notable, porque, al fin y al cabo, ha sido uno de los planteamientos sistemáticos del Grupo Popular ante esta Cámara y ante esta Comisión, por primera vez el texto hace referencia a la conveniencia de que sea el 2 por ciento sobre el producto interior bruto la cifra que los Presupuestos Generales del Estado deben retener para los Presupuestos de Defensa. Parece un dato importante que —digo y repito— en fuentes próximas al Gobierno aparece por primera vez mencionada en este texto y debemos retenerlo.

Segundo, nos parecen plausibles las líneas marcadas para mejorar la prestación del servicio militar. No quisiéramos nosotros, en este momento, contemplar un compromiso definitivo antes de conocer el texto articulado de la ley, pero sí nos parece también plausible retener y dar por lo menos una moderada bienvenida a esos aspectos.

En tercer lugar, el tema de la objeción de conciencia.

Nos ha parecido que por razones de sistemática este tema no tenía su lugar aquí. Al fin y al cabo la objeción de conciencia es un derecho concebido en la Constitución como una de las razones de exención del servicio militar. Seguimos planteándonos la duda sistemática de la razón de su inclusión aquí e incluso me atrevería a solicitar del portavoz socialista que meditara sobre la posibilidad de desplazar este texto allí donde tiene su lugar lógico que es, en cualquier caso, en otra consideración de esta misma Comisión o en alguna otra Comisión de la Cámara, concretamente la de Justicia. Sin embargo, si se retuviera, sí tengo que adelantar que estaríamos de acuerdo tanto en la concepción de una reducción del tiempo de la prestación social sustitutoria, de acuerdo y en proporción a la reducción del tiempo de prestación del servicio militar, y también estaríamos de acuerdo con que todos aquellos delitos que están relacionados con la no prestación voluntaria y dolosa del servicio militar sean derivados hacia la jurisdicción civil.

Quería también añadir algunas reflexiones que me parecen enormemente pertinentes en este momento. Como acabo de decir, este documento que nos presenta el Grupo Socialista es enormemente reticente con la OTAN y, sin embargo, en informaciones de prensa, que uno calcula que tienen cierto carácter de autoridad, que «El País» publicó ayer lunes, 10 de junio, se nos dice que Defensa prepara una amplia reforma del Ejército para adaptarlo a la doctrina militar de la OTAN.

No quiero en este momento subrayar las incoherencias entre el dictamen que ahora estamos examinando y otras manifestaciones, pero es evidente que a todos los efectos, y también a efectos de determinar el volumen de nuestras Fuerzas Armadas e incluso al tema relativo al servicio militar, convendría saber si lo que priva es la reticencia antiatlántica o más bien esta clara manifestación —no diría yo de amor pero sí de afecto, por lo menos—, hacia la institución atlántica.

En un contexto más general, porque tiene mucho que ver con nuestros despliegues defensivos y con el volumen de las Fuerzas Armadas convendría también que fuéramos avanzando sobre los compromisos que el Grupo Socialista, el Partido Socialista y el Gobierno socialista adquirió en su momento en torno y como consecuencia del referéndum sobre la OTAN y lo que en este momento está ocurriendo al respecto, porque si tenemos que reformar el ejército para adaptarlo a la doctrina militar de la OTAN y en el referéndum se dijo bien claramente que se excluía la participación militar de España en la OTAN, desde un punto de vista estrictamente lógico algo está fallando.

Habría que saber también cómo se combinan las estimaciones sobre la seguridad o inseguridad que viene en este momento de la región del Magreb con opciones energéticas que tienen que ver exclusivamente con países del Magreb y esto también tiene que ver con la concepción de la seguridad y, consiguientemente, con las respuestas a la falta eventual de seguridad que en algunas de nuestras zonas vecinas se puede producir.

Es un documento que, como acabo de decir no menciona para nada los contingentes globales y, sin embargo, en

este texto periodístico que acabo de mencionar se nos dice —lo habíamos dicho nosotros anteriormente y lo repetimos en nuestro documento— que quizás el Gobierno debería tener en plazo más o menos próximo un volumen global de fuerzas que estuvieran en torno a los 200.000 hombres en el contingente. Por tanto, si el Ministerio de Defensa dice que se pudiera barajar esa cifra (o cualquier otra cifra, pero la citada, no sé si por casualidad, se corresponde con la que nosotros mencionamos) por la misma razón se podría pensar que el dictamen podría contener, por lo menos, una cita de este volumen indicativo de fuerzas. Nada de eso está mencionado en el documento.

Finalmente el documento tampoco hace mención a los aspectos operativos, que se encuentran en nuestro documento y que curiosamente —o por coincidencia— también el Ministerio de Defensa, que ciertamente no está en manos de nadie que pertenezca al Partido Popular, parece que también lo acoge al referirse a unas unidades que se distribuirán en fuerzas de intervención, maniobra y defensa territorial.

La noción de un ejército mixto y dual, mixto en cuanto al origen del contingente y dual en cuanto a las funciones desarrolladas en base a ese origen, es una de las nociones que nos parece más digna de ser retenida y más capaz para explicar las funciones que unos y otros deberían realizar en unidades concretas cara a la articulación de la defensa de España.

Nosotros creemos conveniente que estos temas obtuvieran el más amplio consenso posible entre todas las fuerzas políticas que estén dispuestas a concebir una defensa nacional integrada, que esté proporcionada a nuestras necesidades, a nuestros intereses, que tenga en cuenta nuestras posibilidades y, al mismo tiempo, que esté coordinada con los planteamientos de nuestros socios y de nuestros aliados. Para ello nos parece que hace falta una expresión muy firme de determinadas convicciones, la exclusión total de cualquier tipo de ambigüedad y una precisión muy grande en los análisis. Nos parece que el consenso —y alguna vez lo he dicho en esta Comisión— no puede ser el resultado de la confusión ni del trágala, ni tampoco el intento de transferir a las demás fuerzas políticas las responsabilidades y errores de una fuerza política, precisamente aquella que se encuentra hoy en el Gobierno.

A nosotros nos guía un sentido que procuramos sea nacional e integrador de nuestras obligaciones. Para decirlo de otra manera, creemos que es necesario que se tenga en cuenta también lo que se ha dicho sobre determinadas fuerzas políticas en determinados momentos y en determinadas circunstancias políticas. Seguramente el señor Moya en este momento no está muy dispuesto a pactar con el señor Romero determinadas cuestiones, pero a lo mejor está dispuesto a pactar otras cuestiones que en este foro no tienen cabida. Recordemos también que hace muy poco tiempo el hoy Vicepresidente del Gobierno y hasta hace pocos meses Ministro de Defensa, situaba al señor Romero y a sus compañeros comunistas fuera del área constitucional o poco menos. No lo digo porque nosotros condicionemos nuestros planteamientos a estos efectos,

pero sí lo digo porque o mantenemos cierta coherencia en los planteamientos políticos globales o será muy difícil realizar ese consenso nacional que seguramente el señor Moya y su Grupo quieren, que nosotros también queremos, pero que tiene que encontrarse dentro de unos planteamientos globales absolutamente imprescindibles.

Por estas razones y por el carácter —ampliamente insuficiente— que concedemos al texto de la Ponencia presentada, nosotros hemos presentado un texto alternativo completo que pretende reflejar todas aquellas cuestiones que a nosotros nos parecen básicas. Un análisis y una evaluación concreta de lo que significa la «perestroika» y sus resultados en la vida política internacional. Una evaluación y un análisis concretos de todo lo que supone el desplazamiento de determinados factores de conflicto hacia el sur y, consiguientemente, los efectos que para la seguridad de España eso tiene. Una evaluación concreta también de lo que ha supuesto, desde el punto de vista de la seguridad y desde el punto de vista de las percepciones políticas, militares y tantas otras, la Guerra del Golfo. Un aprecio claramente diferenciado de lo que ha supuesto y de lo que sigue suponiendo la OTAN como factor de seguridad y como factor de estabilidad. Una apuesta por una Europa fuerte y unida, en donde la UEO se convierta efectivamente en el brazo armado de la Comunidad Económica Europea. Una apuesta, también a medio y largo plazo, por un concepto de la seguridad colectiva encarnado en la CSC. La exigencia de una política de seguridad que combine las disminuciones de la percepción europea del riesgo y las consiguientes reducciones de hombres y materiales, con las amenazas potenciales que puedan surgir en otras zonas. La afirmación de que la defensa es, y sigue siendo, necesaria. La afirmación de que España debe hacer frente a sus necesidades defensivas en la dimensión que siempre le fue propia —la mediterránea— y en coordinación con las necesidades defensivas de sus aliados. Al mismo tiempo también y como consecuencia, la tarea de imaginar lo que son las Fuerzas Armadas españolas en los próximos diez años, en donde afirmamos que el número de hombres en el contingente debería estar en torno a los 200.000, que no concedemos ninguna virtud dogmática a la selección de los modelos de reclutamiento, pero pensamos que el ejercicio al que estamos abocados es el de encontrar la mejor manera para que una determinada sociedad en un tiempo determinado puede asegurar su defensa.

Nosotros pensamos que para asegurar esas necesidades la mejor respuesta puede estar en el mantenimiento del contingente obligatorio compatible con una progresiva profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas. El mantenimiento del servicio militar como una aportación efectiva y útil a la defensa de España. La reducción del servicio militar a un tiempo que no rebase los ocho meses, más allá del cual podríamos directamente pensar en un esquema de ejército profesional. La imaginación de efectos adicionales y coadyuvantes en la prestación del servicio militar, tales como, la comprensión de la defensa nacional, la noción del conjunto nacional —el elemento igualitario—, la reserva del servicio militar para los es-

pañoles varones, la justificación de las Fuerzas Armadas en su capacidad para defender España y sus intereses y, por último, un ejército mixto en sus componentes que debe ser también mixto en la descripción operativa de sus tareas. Por ello pensamos que a los precedentes del contingente obligatorio les serán mayoritariamente confiadas tareas relativas a los espacios españoles de soberanía, mientras que la proyección exterior de la fuerza quedaría en manos de los elementos profesionales y voluntarios de esas mismas Fuerzas Armadas.

Señor Presidente, estas son las reflexiones que queríamos y debíamos hacer en este trámite de Comisión, cuando estamos examinando los textos del proyecto de dictamen sobre las Fuerzas Armadas y sobre el servicio militar. Es evidente que nos atenderemos a esta necesidad sentida por nosotros de buscar el consenso más amplio posible, examinaremos con mucho detalle y precisión las propuestas que nos acaban de ser sometidas por el portavoz del Grupo Socialista y esperamos, sincera y honestamente, que estos planteamientos que revelan, desde nuestro punto de vista, una consideración muy atenta de lo que son los factores de la defensa española, sean y puedan ser adecuadamente tenidos en cuenta para buscar este dictamen que cubra todas las necesidades de nuestra seguridad en los momentos actuales.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación y en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Carrera i Comes.

El señor **CARRERA I COMES**: En absoluto vamos a definirnos sobre las enmiendas transaccionales que han sido planteadas en el momento que estábamos reunidos en esta misma Comisión por parte del portavoz del Grupo Socialista. Evidentemente, las estudiaremos con el máximo interés y en su momento, cuando corresponda, haremos llegar nuestra aceptación o no a las enmiendas transaccionales planteadas.

En cuanto al informe del Grupo Socialista sobre los debates de la Ponencia (razón por la que estamos aquí, hoy, en esta Comisión, según la propia convocatoria), que ha ido elaborando en este tiempo, en el transcurso de distintas reuniones, el informe que el propio Grupo Socialista nos plantea, entendiéndolo que estamos en el trámite de Comisión, que es puramente un anticipo de lo que debería ser —y lo será sin duda— el debate en el Pleno, quisiera hacer el siguiente planteamiento como Grupo Parlamentario Catalán.

Resaltamos dos grandes y básicas discrepancias en el informe del Grupo Socialista. Estas dos grandes discrepancias, sin duda, son: el modelo español de Fuerzas Armadas y el tema de objeción de conciencia. Una posición favorable, por lo menos por nuestra parte, a lo que podría ser la descripción de la situación internacional y la tendencia de las Fuerzas Armadas europeas y una aproximación a lo que son condiciones de prestación del servicio militar. Este sería, en bloque, el marco de nuestra respuesta al informe planteado por el Grupo Socialista.

Repito, pues, que no hay diferencias sustanciales en

cuanto al capítulo de la situación internacional, por entender, por lo menos por nuestra parte, que es mera descripción de una situación internacional y, por tanto, no hemos captado en la misma descripción grandes pronunciamientos por parte del Grupo Socialista, sino una simple enumeración de lo que es esta situación internacional.

Se habla de la sustitución de una política de bloques antagónicos por otra de cooperación, de la evolución de la Comunidad Europea hacia la unión política, se hace referencia a la Cumbre de Roma sobre la unión política, económica y monetaria, a la inestabilidad de la región del Mediterráneo y al resurgimiento del papel de las Naciones Unidas, de las propias prometedoras experiencias en el campo de la coordinación militar en el seno de la UEO, del ocaso de los ejércitos de masas, del desplazamiento —y es cierto— de los focos de tensión desde Europa hacia Oriente Medio y se nos habla de que la defensa y seguridad europeas descansan principalmente en la Alianza Atlántica, en la Unión Europea Occidental y en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Sus conceptos en los que, por nuestra parte, podríamos extendernos en consideraciones amplias, con los que estamos básicamente de acuerdo, por lo menos en esta enumeración y, por tanto, no hemos incorporado enmiendas ni textos alternativos a este Capítulo.

Como decía antes, discrepamos totalmente del modelo español que plantea el Grupo Socialista en su informe de la Ponencia. Es cierto —y el propio grupo así lo explica— que disponemos de una oportunidad histórica para concebir y diseñar el modelo de Fuerzas Armadas del año 2000; pero también lo es que esta oportunidad se perderá si el modelo es el planteado por el Grupo Socialista. Por nuestra parte, pues, nos oponemos a un modelo mixto y a los argumentos del documento que esgrime el propio Grupo Socialista como defensa de este modelo y estamos a favor, por tanto, de un modelo de ejército profesional.

Definida esta posición, y al margen de esta discrepancia total, me gustaría dejar constancia de otras consideraciones en este trámite de Comisión. Serían consideraciones a las enmiendas planteadas por nuestro Grupo Parlamentario sobre una progresiva y paulatina reducción del tiempo de servicio en filas y la territorialización en la prestación de dicho servicio militar. En cuanto al sistema de prórrogas, debería racionalizarse y, en todo caso, automatizarse su concesión básicamente por razón de estudios. En cuanto a establecer un riguroso reconocimiento médico y de personalidad previos a la incorporación, que es lo que se viene a plasmar en el documento, debería añadirse también durante la prestación del propio servicio militar, por tanto, a través de revisiones periódicas. Estamos a favor de la prestación del servicio de la mujer, siempre que se entienda el servicio militar en cuanto incorporación profesional y no al servicio militar actualmente concebido.

Señor Presidente, me gustaría hacer verbalmente una incorporación aunque no esté contemplada por escrito en las propias enmiendas presentadas por nuestro Grupo. El documento del Grupo Socialista, en la página 10, habla de prever las medidas económicas necesarias para miti-

gar en lo posible el negativo impacto económico que hoy supone para los jóvenes y sus familias la realización del servicio militar. Por nuestra parte, nos gustaría añadir en este trámite de Comisión que una de estas posibles medidas económicas para mitigar el impacto debería ser la mitigación, a su vez, de la carga fiscal que deban soportar las familias durante el período de tiempo del servicio militar. Sería añadir al enunciado del informe del Grupo Socialista que una de estas medidas debería ser la mitigación de la carga fiscal a soportar.

En cuanto a las condiciones de prestación del servicio militar, impulsar el desarrollo de los derechos del soldado e intensificar las medidas en control, prevención y rehabilitación de la alcoholemia y las drogodependencias.

Otro tema que hemos intentado que prosperara en diferentes trámites parlamentarios sería que el tiempo de baja por enfermedad o accidente se compute como tiempo de servicio, incluso —y ésta es la cuestión que en principio no se acepta— si se produce fuera del propio cuartel y, por tanto, fuera de servicio; eliminar las tareas inadecuadas; fomentar el conocimiento de los principios constitucionales y respetar la pluralidad lingüística y cultural y subvencionar económicamente a los ayuntamientos el coste de las tareas de reclutamiento. Parece que desde mi propio Grupo Parlamentario se me pedían aclaraciones en cuanto a lo que quería decir subvencionar a los ayuntamientos el coste de las tareas. Entendemos que son las tareas que están obligados a hacer los propios ayuntamientos y que, por tanto, deberían estar subvencionadas directamente por parte del Estado.

Quedaría al Capítulo V y último, al cual nuestro Grupo Parlamentario también ha presentado enmiendas, sería el de objeción de conciencia, pero por mi parte, por lo menos en este trámite, no pasaría a defender nuestras propias enmiendas por entender —y estoy totalmente de acuerdo con otras manifestaciones— que ésta es una cuestión que no debería contemplarse en el estudio del modelo de Fuerzas Armadas y servicio militar. Por tanto, repito, por lo menos en este trámite renuncio a la defensa, de nuestras propias enmiendas por entender que deberían estar fuera del objeto del debate que estamos manteniendo.

Esta sería la posición de nuestro Grupo Parlamentario en cuanto al informe del Grupo Socialista. Quedamos a la espera de analizar las enmiendas transaccionales que nos han sido ofrecidas en el transcurso de esta Comisión y también a la espera de que en el transcurso de aquí al Pleno haya oportunidad, como parece que la va a haber, de conectar de nuevo con el propio portavoz del Grupo Socialista para ver si se pueden incorporar otras enmiendas a su texto inicial.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Diputado don Antonio Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Para fijar la posición de nuestro Grupo sobre el informe de la Ponencia.

Quiero decir, como preámbulo, que hacemos una críti-

ca, que hemos realizado públicamente y que queremos reiterarla hoy aquí para que conste en el «Diario de Sesiones» de la Comisión, sobre los retrasos, el estilo o el «modelo Guadiana» de trabajo de esta Ponencia sobre el modelo de Fuerzas Armadas y su conexión con el servicio militar. Aparecen las prisas, desaparecen las prisas y siempre de una manera poco justificada, relacionado con el rechazo social de la juventud y de la sociedad española al servicio militar obligatorio, en relación con la guerra del Golfo, en relación con el cambio de cartera del Ministro de Defensa. Todo eso se argumentaba para retrasar excesivamente el trabajo de esta Ponencia, que llega a esta Comisión como penúltima etapa antes de llegar al Pleno. Vamos a coincidir con el «Giro» y esperemos coronar con algún éxito importante nuestro trabajo.

Hemos discrepado sobre el modelo. A petición nuestra, han comparecido expertos de otros grupos y los expertos y los militares profesionales que tienen altas responsabilidades en nuestros Ejércitos abogan por una mayor profesionalización de las Fuerzas Armadas; una gran parte de estos expertos aboga también por el ejército profesional. Ahí está nuestra radical discrepancia con el resultado del trabajo de la Ponencia, que no es otro que el resultado de este modelo del Grupo Socialista, que ha hecho un borrador manteniendo, un modelo basado en el reclutamiento obligatorio de los soldados de reemplazo. Hablando de la situación en Europa, del mecanismo de seguridad y de los problemas que Europa tiene hoy ante sí, se apuesta por un modelo, por consiguiente, se apuesta por una determinada condición de prestación del servicio militar de la juventud en nuestro país.

Voy a ser muy breve, pero voy a situar los ejes de nuestra alternativa, de nuestro documento alternativo de enmienda a la totalidad en este trámite de Comisión, que son los que mantuvimos en el Trámite de Ponencia. Nosotros creemos que Europa ha perdido, o está perdiendo, para ser más precisos y rigurosos, una oportunidad histórica al no proceder, ante la disolución del Pacto de Varsovia, a la disolución de la OTAN y a la creación de un mecanismo de seguridad compartida entre todos los países del continente. Es necesario recobrar un impulso que nos lleve a una seguridad compartida y que elimine todo lo que fueron las expresiones de la Europa dividida en bloques. Ahora, lejos de plantear una disolución paulatina y gradual de la Alianza Atlántica, reforzando la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, lo que se plantea es reforzar la OTAN, extender su actuación y dotarla de una fuerza de intervención rápida para que el rostro de la Europa civilizada aparezca ante otras zonas del mundo como una maquinaria militar superior, que intervendría, porque siempre llueve fuera del paraguas y siempre llueve en una serie de países del tercer mundo, que antes han sido armados hasta los dientes por los países que crean después mecanismos militares de intervención en otras áreas del mundo.

Es muy importante, por tanto, plantear una discusión serena y rigurosa para conseguir que la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea tenga mecanismos propios de verificación del desarme, de las conversaciones de

Viena, y que se vaya a ese mecanismo. Europa no estará completa si no tiene un mecanismo de seguridad, compartida desde el Atlántico hasta los Urales, manteniendo en la Asamblea parlamentaria de la CSCE el vínculo atlántico con Estados Unidos y Canadá, que estarían presentes parlamentariamente en ese mecanismo de seguridad, y estableciendo relaciones con otras zonas del mundo para conseguir que haya una visión de la seguridad basada en la cooperación y en un nuevo orden económico internacional, en el que se debe contemplar, a la luz de los nuevos fenómenos, el conflicto norte-sur.

Por tanto, nosotros apostamos por ese análisis.

Se nos dice que existe una ilusión, que hay que dejar que las cosas caminen y nosotros replicamos que depende de dónde se quiera llegar para elegir un camino u otro, que nunca hay buen viento para el barco que no sabe a qué puerto se dirige.

Si se apuesta por reforzar la OTAN, si se apuesta por reforzar mecanismos de este tipo, no se está apostando al mismo tiempo por reforzar la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, por dar salida a los países que van hacia la democracia en la Europa del centro y del Este, que tienen derecho, como países europeos, a compartir su seguridad con los países de Europa occidental. Es muy importante que caminemos en esa dirección porque todas las naciones tienen el derecho legítimo a la seguridad y la fuerza militar no debería ser un instrumento para resolver los conflictos internacionales sino que deberíamos ir a la desmilitarización de los conflictos internacionales.

Por tanto, nosotros discrepamos radicalmente del análisis que se hace por parte de la Ponencia y del PSOE y también del análisis que hace el PP en su voto particular.

Rupérez explicaba, dirigiéndose al PSOE, que ya tienen afectividad por la OTAN, pero no sienten todavía amor por ella; tienen que matizar esa parte de su informe. (Risas.) Creo, señor Rupérez, que la afectividad que siente el PSOE por la OTAN le ha llevado a perder su virginidad —que no siempre se pierde por amor—, en más de una ocasión en el interior de la OTAN. Por tanto, no le pida más porque en los acuerdos de coordinación se ha incumplido el referéndum, se ha entrado de facto en la estructura militar por la puerta falsa. No se ha hecho como los franceses, que guardan las formas en algún sentido, manteniendo personalidad propia; se ha mantenido en la fuerza de intervención rápida y en todo lo demás una vinculación total con la OTAN para su mantenimiento.

Además, España, desde la desaparición del régimen anterior, ha perdido la oportunidad histórica de aportar un nuevo pensamiento o ideas nuevas y creativas a la seguridad en Europa. Siempre se está pendiente de lo que hacen los demás y se viene a decir no que nosotros queremos lo mejor para España y para Europa, de la que formamos parte, sino ver lo que se hace en Europa para copiarlo miméticamente y hacer aquí lo mismo, cuando en todos los países de Europa hay un debate abierto. El debate sobre el servicio militar obligatorio, sobre el modelo de Fuerzas Armadas, sobre un ejército profesional o basado en el reclutamiento obligatorio es un debate abierto

en todos los países de Europa, en todos. ¿Qué hay en Europa? ¿Qué podemos aportar nosotros desde aquí, teniendo en cuenta lo que dice la Constitución Española, teniendo en cuenta nuestra propia responsabilidad? En Europa se plantea un modelo mixto de ejércitos, en general, con el 50 por ciento de profesionales y el 50 por ciento de componentes procedentes de reclutamiento obligatorio —eso es lo que se plantea en Europa en general—; en España tenemos un ejército mastodónico, burocratizado, con el 30 por ciento de profesionales y el 70 por ciento procedente de reclutamiento obligatorio.

Hoy, las sociedades modernas han puesto en crisis los ejércitos basados en el reclutamiento universal, que hunde sus raíces en la Revolución Francesa, en la nación en armas, en la necesidad de un estado soberano en sus nacimientos y de un igualitarismo a partir de asumir la defensa con el reclutamiento universal; mayor cantidad de hombres, mayor capacidad de fuego. Hoy hay nuevas tecnologías que echan por tierra este argumento y las democracias modernas y las fuerzas progresistas y de izquierdas entienden que no es un elemento igualitario el servicio militar de reclutamiento universal, lo mismo que no es un instrumento igualitario que todo el mundo sea fuerzas o cuerpos de Seguridad del Estado para luchar contra la delincuencia. El elemento igualitario hay que conseguirlo en igualdad de oportunidades, hay que conseguirlo en otros campos en general en una democracia avanzada, que exige que se imponga lo cualitativo a lo cuantitativo y que los beneficios del avance de la sociedad se distribuyan de manera igualitaria y en solidaridad entre todos sus integrantes.

Por tanto, planteamos de manera clara que ha llegado el momento de suprimir el servicio militar obligatorio y de conseguir que haya un ejército profesional en España, un ejército reducido, de unos 100.000 miembros, bien pagado, con profesionales con sus derechos, que planteen con una reforma de la enseñanza militar, que deje de ser un «ghetto», que recobre su prestigio ante la sociedad civil y que cumpla con lo que dice el artículo 8.º de la Constitución Española.

La propuesta de Izquierda Unida hunde sus raíces en el artículo 8.º de la Constitución española y en el papel que nosotros creemos que Europa debe jugar en un mecanismo de seguridad compartida. Por tanto, es un documento, el nuestro, elaborado con participación de profesionales del Ejército, y algunos de muy alta graduación y experiencia, y del área de Izquierda Unida en materia de defensa que se nos puede decir que no se comparte, pero no se nos puede decir que no sea coherente, desde el principio hasta el final, en las medidas que propone.

Para terminar, queremos decir que mantener hoy el servicio militar obligatorio es salir de perdedores y ahondar en el divorcio que existe entre las leyes que este Parlamento produce —que va a producir en este hecho concreto— y lo que piensa la gente. Las encuestas de la calle reflejan que la gente está en contra del servicio militar obligatorio. Hay cerca de 100.000 objetores de conciencia. La juventud española, señorías, está votando con los pies a favor del ejército profesional. Hoy se plantea de manera

masiva incluso por los profesionales de las armas, ir precisamente por razones políticas, económicas y demográficas a un ejército profesional en España, y es necesario, por tanto, que se acabe con ese servicio militar obligatorio, y es necesario que se corrijan algunos de los elementos que en él se contemplan.

Nosotros, en todo el capítulo de la mejora del servicio militar, haremos las enmiendas correspondientes, si no triunfa nuestro modelo, que mantenemos vivo para el Pleno, con la esperanza de que se reflexione.

Aunque en el modelo coincide el PP con el PSOE, hay problemas de matiz y algunos resabios como el del Partido Popular, que plantea: Podríamos estar de acuerdo con ustedes, si ustedes fueran más otanistas en la redacción literaria, fueran más claros en su documento, y luego no aceptarían sus relaciones con Izquierda Unida. El ha hablado de los comunistas. Todo el mundo sabe que el Partido Comunista de España (del cual soy miembro, y me siento orgulloso de pertenecer a él, por la lucha y el alto precio que ha pagado precisamente porque haya libertades y Constitución democrática en nuestro país) forma parte de Izquierda Unida junto con otra gente, con el Partido de Acción Socialista, con Izquierda Republicana y con muchos independientes, por lo que, por respeto al electorado y a los ciudadanos que aquí representamos, por las candidaturas y el programa con el que nos presentamos se defiende una formación plural como Izquierda Unida.

Pero el señor Rupérez no sé si querría utilizar su acuerdo total con el PSOE como moneda para las municipales, diciéndole: No se ponen de acuerdo aquí con Romero en el modelo de ejército, pero luego en otros campos se ponen ustedes de acuerdo. Digan ustedes con quién están.

Bueno, pues todo el mundo está con quien quiere estar y a veces uno quiere estar con gente y no puede estar. Nosotros estamos en nuestro sitio, porque como somos gente autónoma, no tenemos que decirle al PSOE que gire hacia un sitio o hacia otro; sabemos dónde está situado, tenemos nuestras discrepancias en éste y en otros terrenos y lo vamos a seguir manifestando. Pero ustedes se pueden quedar sin política en este tema y están con los matices, porque el PSOE y el PP en el modelo del servicio militar se parecen a Santa Justa y Rufina: van del brazo porque defienden el mismo modelo, el modelo de ejército mixto, el modelo que reduce a nueve meses el servicio militar, pero se pierde una oportunidad histórica para dotar a España de un ejército profesional, que es lo que nosotros planteamos. Y en la Ponencia el debate ha sido ejército profesional sí o ejército con servicio militar obligatorio. Y la mayoría de los grupos parlamentarios están por el ejército profesional, y la mayoría de los expertos están por el ejército profesional.

Una vez que triunfa la tesis de que hay que ir a un ejército mixto con reclutamiento universal, ahora se habla de en qué condiciones los jóvenes prestan el servicio militar, si se les da 1.000 pesetas de haber en mano, con lo que no tienen ni para dentífrico, o se les va a dar 10.000, para que tengan para jabón y dentífrico en los cuarteles; sí se va a permitir que tengan mejor alimentación, mejores ins-

talaciones deportivas dentro, más derechos para los soldados, que se regionalice la prestación cerca de su región de origen. Nuestra alternativa va más allá: más cerca que su casa, no hay nada mejor para un joven, y el ejército profesional lo sitúa en su casa, ni siquiera en el portal, como decía Peridis, montando la guardia en la «mili» que se ofrece en este informe de la Ponencia.

Como es un tema importante, y me estoy extendiendo en consideraciones, incluso poniendo de manifiesto algunas cartas que tenía reservadas para el Pleno, voy a terminar diciendo que mantengo nuestra enmienda, mantengo nuestro modelo de defensa y de servicio militar vivo para el Pleno y, por tanto, estamos en contra del texto que aquí se presenta, porque creemos se pierde una oportunidad histórica para España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Romero. Espero que vuelva a examinar el santoral para el Pleno. (Risas.)

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario del CDS, el Diputado señor Caso García.

El señor **CASO GARCÍA**: En la medida en que los trabajos de la Ponencia que hoy examinamos son fruto de una iniciativa del CDS en el debate de investidura, en el que se invitó al Presidente del Gobierno, entonces en trámite de ser investido, a la creación de un mecanismo para estudiar el modelo de Fuerzas Armadas y reforma importante del servicio militar, tengo que hacer una primera valoración de conjunto de cuál ha sido el fruto de esta Ponencia, y la primera valoración sería de una enorme decepción.

Más de año y medio de trabajos, con retrasos muchas veces por causas electorales, que ya se han criticado por otros portavoces, han servido para que tengamos entre las manos un informe elaborado por el Grupo Socialista (más bien diría elaborado por el Gobierno) que podríamos calificar de parto de los montes: al final, después de muchos esfuerzos, los montes parieron un ratón.

Y debo decir esto porque, en definitiva, no hay variaciones sustanciales, aunque sí ha servido el largo tiempo transcurrido para que el debate sea cada día más riguroso y la sociedad pueda calibrar los diversos modelos en controversia con mayores argumentos, y no sólo con unas percepciones sociales de un cierto rechazo a una situación de notables injusticias, como era la prestación del servicio militar obligatorio, tal y como se venía produciendo en España hasta ahora.

Pero además ocurre que la evolución de la situación internacional, la enorme «descripación» de la tensión internacional, la Conferencia de Viena, la firma de la Carta de París, el acuerdo de reducción de fuerzas convencionales en Europa, va en la línea de afirmar la percepción profunda del pueblo español de que se exige un cambio profundo del modelo, lo que no nos ofrece el informe de la Ponencia, insisto, elaborada por el Gobierno a través del Grupo Socialista.

Me atrevería a decir, aunque no lo reconocerán, que el tiempo transcurrido y los debates producidos habrán agu-

dizado las contradicciones internas de muchos miembros del Grupo Socialista, y debo sinceramente pensar que difícilmente van a estar de acuerdo con lo que hoy van a votar.

Por tanto, quiero señalar nuestra profunda disconformidad con lo único importante del informe de la Ponencia, que es el modelo de ejército español que se ofrece a la sociedad española para los próximos años.

Hay capítulos, como son los dos primeros de descripción de la situación internacional y de la situación de los ejércitos en Europa que, en la medida en que son descriptivos, poco tienen que enmendar. Algo hemos hecho. Cabe curiosamente resaltar las omisiones. Cómo se hace una omisión absolutamente deliberada a considerar país europeo a Gran Bretaña, porque no se quiere mencionar que el país europeo que tiene el ejército más eficaz tiene un ejército profesional. Se habla mucho de la OTAN, pero se quiere olvidar que el pilar defensivo básico de la OTAN, que son los Estados Unidos, tiene un ejército profesional y en trámite de profunda reducción. Por tanto, lo que cantan son las omisiones.

Paso a la parte final del informe de la Ponencia. Ya en Ponencia manifesté mis dudas sobre la conveniencia de incluir consideraciones sobre la objeción de conciencia en un informe de esta naturaleza. Para el caso de que se mantenga —ya sugerí que se podría retirar—, mantenemos claramente nuestra posición. La sociedad española exige una reforma radical y drástica de la Ley de Objeción de Conciencia y de su Reglamento, por discriminatorios e injustos en su actual regulación, y que lo único que están provocando es una exacerbación del problema entre la juventud española.

En cuanto a las condiciones de prestación del actual (y parece que mientras sea así la voluntad de los dos grupos mayoritarios, por mucho tiempo) servicio militar obligatorio, hemos señalado catorce medidas para mejorar su funcionamiento. Las discutiremos más a fondo cuando el Gobierno remita el proyecto de ley del servicio militar. El Grupo Socialista ha ofrecido ya cuatro transaccionales que estudiaremos antes del debate en Pleno del informe.

Y quiero volver a incidir, en definitiva, en lo que es nuestra propuesta alternativa, nuestro modelo de Fuerzas Armadas. Creemos que existe una terrible contradicción en el informe del grupo mayoritario (en el informe ahora formal de la Ponencia) entre lo que se describe como tendencia internacional y lo que se nos ofreció a la sociedad española.

La tendencia internacional va en línea de la profesionalización radical. Otra cosa es que en algunos países europeos, en función de sus riesgos, distintos de los españoles, el proceso sea más o menos rápido. Pero claramente la tendencia va en línea hacia la profesionalización. Tan es así que, probablemente, nuestro texto alternativo es el que de una manera más explícita apuesta por un ejército español auténticamente moderno y eficaz con la nueva doctrina OTAN, matizando la existencia de los tres escalones que preconiza la doctrina OTAN para la estructuración de las fuerzas de los ejércitos modernos y muy particularmente en Europa.

Ese nuevo tipo de estructura es absolutamente compatible con una reducción muy importante de los efectivos del Ejército español, sobre todo el Ejército de Tierra, y por tanto de que se pueda acudir a un modelo de ejército profesional.

En todo caso —y a lo mejor habrá tiempo para debatirlo en el Pleno—, estamos absolutamente convencidos de que, incluso manteniendo el modelo de recluta forzosa que defienden los dos grupos mayoritarios, se podría incrementar notabilísimamente la eficacia del Ejército español yendo a un servicio militar reducido entre tres y seis meses, y de ello ha habido testimonios de la más alta validez en la Ponencia. Eso sí, teniendo un auténtico servicio militar que sirva para algo, modificando radicalmente sus planes de estudio y de formación.

De acuerdo con el compromiso que habíamos realizado en la Ponencia, no voy a extenderme en argumentos porque sería repetitivo con lo que pienso exponer en el Pleno del Congreso de los Diputados. Simplemente hago estas consideraciones como un antepenúltimo esfuerzo —la moral es lo último que se pierde— para llevar al ánimo de los dos grupos mayoritarios la idea de que están todavía a tiempo de rectificar su posición. El penúltimo esfuerzo probablemente lo expresaremos en el Pleno; y digo el penúltimo porque quizá algunos se creen que con este dictamen, con este debate se cierra un problema, una herida abierta en la sociedad española, y no es así. Hace sólo año y medio, en las últimas elecciones generales, un grupo, el Grupo de Izquierda Unida, cambió su posición, y de haber defendido históricamente la recluta forzosa se pasó a los que venimos defendiendo el modelo de ejército profesional. Si no lo hacen inmediatamente, estoy convencido de que antes o después la presión social hará cambiar a los dos grupos mayoritarios de posición; háganlo por propia voluntad y no por la presión social.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el Diputado Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Brevemente para no redundar en muchos de los argumentos que han sido ya expuestos con anterioridad.

Nuestro criterio respecto a este borrador presentado por el Partido Socialista es que se pierde una magnífica oportunidad para abordar en serio algo que tras la guerra del Golfo la sociedad española ha constatado de una manera clara: que el actual modelo de servicio militar obligatorio tiene que cambiar de abajo a arriba. Sin embargo, con este planteamiento no se aborda en profundidad el asunto y es una especie de gran parche que se pone a una situación que con el tiempo, y además en breve, va a cambiar de una manera sustancial.

Como he dicho anteriormente, no voy a redundar en los argumentos expuestos ya y sí voy a hacer una especie de consideraciones a los cinco puntos que presenta el actual borrador.

Respecto al planteamiento de la situación internacional, nosotros estamos de acuerdo básicamente en el aná-

lisis que hace el borrador socialista, aunque discrepamos de algunos adjetivos calificativos referentes a la situación de los países del Este y de la Unión Soviética, al culpar de una manera casi especial a las tensiones nacionalistas de no sabemos qué amenazas de secesión, ni qué situaciones de conflicto en el futuro. A nosotros nos gustaría que, si fuera posible, se quitaran estos adjetivos calificativos, porque nosotros somos un partido nacionalista y creemos no ser ninguna amenaza. De todas maneras, ahí queda encima de la mesa nuestra pretensión.

Creemos que el análisis sobre la situación internacional tiene que ser suficientemente genérico porque la situación es muy fluida y porque en la actualidad la situación de la Unión Europea Occidental y de la propia OTAN está cambiando, y creemos que la postura española se tiene que ir haciendo, en estos momentos y en este caso concreto, día a día, porque no es una situación absolutamente perfilada.

No tenemos gran objeción a la tendencia de las Fuerzas Armadas Europeas, porque es una especie de ejercicio sobre lo que está ocurriendo en estos países y nos parecen correcto los datos que aquí se aportan.

Discrepamos de una manera sustancial respecto al modelo español. Nosotros creemos que no es un problema de ir reduciendo el número de meses del cumplimiento del servicio militar obligatorio, sino fundamentalmente de ir avanzando en el cambio de modelo, al no abordarse en este documento, lógicamente nosotros discrepamos, porque estamos persuadidos de que con un modelo de ejército profesional, y sobre todo de un ejército lógicamente voluntario, es como puede abordarse ese encaje de ese modelo español con las necesidades de defensa y seguridad europeas y con las necesidades que tiene en la actualidad la propia juventud que, de una manera cada vez más militante, está discrepando respecto a ese modelo de recluta obligatorio.

En las condiciones de prestación de servicio militar nosotros aportaremos aquellas medidas que consideramos suficientes para mejorar su funcionamiento (siendo conscientes de que finalmente se va a aprobar el planteamiento que hace el Partido Socialista) porque consideramos que el actual servicio militar, y sobre todo su cumplimiento, tiene unas carencias que obedecen en muchos casos a situaciones del siglo XIX y no del próximo siglo XXI.

Nosotros no estamos en desacuerdo con que en el quinto punto se evidencie el asunto de la objeción de conciencia, porque creemos que la objeción de conciencia tal y como está planteada en la actualidad lo único que está generando es un problema. Es cierto que, por lo menos, se pone encima de la mesa el que se quiere abordar este problema, pero con la terapia que se da para su solución creemos que lo que se va a hacer es complicar más la actual situación, porque un derecho que está incluso consagrado en la propia Constitución se sigue enfocando desde un ángulo absolutamente penalizador y buscando indirectamente un cierto conflicto. No podemos olvidar que en el año 1990 hubo 27.398 jóvenes que se acogieron a la objeción de conciencia; que esta cantidad fue el doble que la del año 1989; que es un colectivo superior a 30.000 jóve-

nes que están en la actual situación y que no saben cuándo, dónde ni cómo van a hacer esta prestación social sustitutoria.

No estamos de acuerdo con la regulación que actualmente se da a la objeción sobrevenida y lógicamente pensamos que este grave problema de la objeción de conciencia y de la insumisión se resolvería con otro tipo de modelo de servicio militar.

Por todo ello, vamos a votar en algunos capítulos favorablemente, sobre todo en el análisis de la situación internacional y la tendencia de las Fuerzas Armadas, pero discrepamos de una manera total respecto al modelo planteado en este borrador.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el Diputado Antonio Moreno Olmedo.

El señor **MORENO OLMEDO**: En primer lugar, decir que el Grupo Mixto, con todos los partidos políticos que lo integran, va a mantener las enmiendas que ha presentado, puesto que efectivamente —y se ha dicho aquí en varias ocasiones— el debate que se ha hecho con relación al informe de la Ponencia se puede dividir en dos grandes bloques. En el primero hay posturas, tanto de los partidos que integramos el Grupo Mixto, como del Partido Andalucista al que represento, encaminadas a hacer una ampliación de esta situación real de España dentro del marco europeo. De hecho queríamos —y se lo habíamos comentado al portavoz socialista— hacer referencia, desde el criterio de partidos nacionalistas —que somos prácticamente los que integramos el Grupo Mixto—, a ciertos desarrollos que creemos que son importantes y que deben venir reflejados en la documentación que se presente. Punto de vista sobre la evolución de la unidad europea en los aspectos que nosotros creemos que son sumamente importantes e interesantes: la comunidad europea de defensa; el acuerdo euroafricano; director europeo de asuntos exteriores. También consideramos importante el estatuto de las regiones autonómicas en el marco de la unidad europea y, sobre todo, un tema que a nosotros nos preocupa y al que también debe hacer referencia, que es Gibraltar. Esto con relación al primer apartado.

Indiscutiblemente, en el segundo apartado, el modelo de las Fuerzas Armadas, todos los partidos que integramos el Grupo Mixto estamos en total desacuerdo con el modelo que presenta el Grupo Socialista. Estamos por un ejército profesional; no creemos que el debate, ni aquí ni en la calle, sea el de a ver quién da menos tiempo de «mili», sino que se debe enfocar, pensamos, como servicio obligatorio o voluntario. Creo que los que estamos aquí estamos haciendo caso omiso a lo que los jóvenes españoles están demandando a los políticos que nos sentamos hoy en esta Comisión. Creo que el debate se debía centrar así.

Lo que sí es cierto —y creo que es una postura un poco positiva por parte de algunos de los grupos que han mantenido precisamente el hecho de que fuera un modelo profesional— en que si se va a un modelo no profesional —y

esto se ha manifestado aquí claramente con las posturas de los dos partidos mayoritarios— que sea, por lo menos, en las mejores condiciones, y eso lo vemos desde un punto de vista positivo, pero, creo y vuelvo a repetir— tanto el Partido Andalucista como los que integran el Grupo Mixto, estamos más interesados por un modelo de Fuerzas Armadas que por el debate de si tantos meses o menos meses o de si es mixto; se trata simplemente de decir si es voluntario u obligatorio.

Por tanto, a la hora de tomar postura en cada uno de los debates —y mi compañera Arantxa también va a participar representando a Euskadiko Ezkerra— cada uno de los grupos hará las debidas consideraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, también como enmendante, en nombre de Euskadiko Ezkerra, la Diputada Arantxa Mendizábal.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Una intervención muy breve, únicamente para fijar las líneas generales de nuestra enmienda.

Nuestro objetivo es bastante claro, la consecución de una sociedad en paz. Desde este punto de vista está claro que abogamos por la desaparición de las guerras, por la desaparición de las posibilidades de guerra y, por tanto, por la disolución de los ejércitos.

Dicho esto, que puede resultar utópico, está claro que en principio lo que nos planteamos es la abolición del servicio militar obligatorio y, por tanto, apostamos por un modelo que no imponga cargas gravosas a los jóvenes; un modelo que no reduzca el nivel de disfrute de los derechos fundamentales y de las libertades; un modelo que no discrimine a los sexos; un modelo que no suponga un sometimiento a códigos y a comportamientos basados en valores que no son propios de la sociedad civil, y un modelo, por qué no, que no genere tampoco cargas económicas.

En definitiva, lo que pensamos es que la defensa es un servicio público más y debe atenderse como todos los servicios públicos y en la medida y proporción que el pueblo o que la sociedad exija o lo vea como una necesidad.

Finalmente, respecto al tema de la objeción de conciencia, nos parece que está bastante maltratada en este documento. Creemos que la objeción de conciencia —y no es que lo creamos, es que está ahí— es un derecho fundamental y aquí se trata simplemente como una exención de un deber y, en algunos casos, por los problemas que esta objeción de conciencia genera al servicio militar.

Por tanto, vamos a mantener nuestra enmienda y la defenderemos en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero significar a SS. SS. que, obviamente, y sin necesidad de mayor precisión desde el punto de vista de la utilización del registro, todas y cada una de las enmiendas de SS. SS. quedan mantenidas para el Pleno.

Dicho esto, vamos a pasar a la votación de las enmiendas presentadas por cada Grupo Parlamentario.

Votaremos, en primer lugar, por el mismo orden en que

se han ido haciendo las intervenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 28; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió.

Votamos a continuación la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 28; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda. Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 28; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 28; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Votamos, a continuación, las enmiendas del Partido Andalucista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 28; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Partido Andalucista.

Votamos, a continuación, las enmiendas de Euskadiko Ezkerra.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 29; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de Euskadiko Ezkerra.

Votamos seguidamente las enmiendas del señor Mar-

dones, Unión Valenciana, Eusko Alkartasuna, del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 28; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Mixto.

Pasamos a continuación a votar el informe de la Ponencia.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, quisiera pedir votación separada por capítulos, hay cinco capítulos; y, si no es demasiado pedir, que el punto 3 del número III también se votara separadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Votaremos, por consiguiente, en primer lugar, el capítulo primero, titulado «Situación internacional», que comprende dos grandes apartados: uno, «La situación actual en Europa», y, el segundo, «La dimensión europea de defensa y seguridad».

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23; en contra, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el capítulo primero.

Votamos a continuación el capítulo segundo, titulado «Tendencia de las Fuerzas Armadas Europeas», que comprende dos grandes apartados: «Los ejércitos occidentales» y «El servicio militar en Europa».

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 22; en contra, 10; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el capítulo segundo.

Pasamos a continuación a votar el capítulo tercero, cuyo título es «El modelo español» y tiene tres apartados. El primero y el segundo apartados se votarán conjuntamente, según solicitud del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos el primero y segundo apartados de este capítulo, que son los titulados «Las Fuerzas Armadas del año 2000» y «Los recursos demográficos de España de los años 2000 al 2006».

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los apartados primero y segundo del capítulo tercero.

Votamos a continuación el apartado tercero de este capítulo tercero, titulado «El modelo español de servicio militar».

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, seis; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el apartado tercero del capítulo tercero.

Pasamos a votar el capítulo cuarto, «Condiciones de prestación del servicio militar.»

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, uno; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el capítulo cuarto.

Votamos a continuación el último capítulo, dedicado a la objeción de conciencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, seis; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el capítulo quinto, dedicado a la objeción de conciencia, y con ello dictaminado el informe de la Ponencia encargada de abordar el estudio y seguimiento de los temas relacionados con el modelo de Fuerzas Armadas en su conexión con el servicio militar.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, quiero

plantear una cuestión de orden. ¿Hay que votar globalmente?

El señor **PRESIDENTE**: No.

El señor **ROMERO RUIZ**: ¿No es necesario legalmente?

El señor **PRESIDENTE**: No es necesario votar globalmente el texto. Lo acordamos así el otro día en la Ponencia y, además, no se hace en ningún trámite legislativo, excepto en leyes orgánicas. Esto no tiene más sentido que el de ser recomendaciones que el Gobierno deberá, en su momento, atender para redactar el proyecto de ley sobre el servicio militar y establecer el nuevo modelo de Fuerzas Armadas.

Dictaminado, por consiguiente, el informe de la Ponencia, seguirá los trámites subsiguientes y se debatirá en el Pleno que se determine por la Mesa de la Cámara.

Muchas gracias a SS. SS. por su presencia y los trabajos desarrollados. Agradecemos asimismo a los servicios de la Cámara la colaboración que nos han prestado y, sin nada más que tratar, levantamos la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961